



# Región de Murcia

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS PARA EL CURSO 2024-2025 EN DETERMINADOS MÓDULOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONVOCADOS POR ORDEN DE 24 DE MAYO DE 2024 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO**

Por Orden de 24 de mayo de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo se convoca procedimiento para la selección de profesores especialistas (BORM 29 mayo de 2024).

El Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, modifica determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 28 mayo de 2024).

El Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, modifica determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 28 mayo de 2024).

El Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, modifica determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 28 mayo de 2024).

En dichos reales decretos se modifica la atribución docente de los módulos convocados por la Orden de 24 de mayo de 2024 dejando sin efecto dicha atribución docente a los profesores especialistas,

En su virtud,



## RESUELVO:

**PRIMERO.** Declarar desierta la convocatoria para la selección de profesores especialistas para el curso 2024-2025 en los módulos y cursos de especialización de las enseñanzas de formación profesional que se relacionan en el anexo I y que fueron convocados por la Orden de 24 de mayo de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

**SEGUNDO.** Declarar desierta la convocatoria de los módulos del ciclo formativo especificado en el anexo II por no implantarse en el curso 2024/25 y que fueron convocados por la Orden de 24 de mayo de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN**

María del Carmen Balsas Ramón

10/10/2024 10:00:44

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0f2ead3c-86de-2b6c-4dd4-00505696280



## ANEXO I

CICLO FORMATIVO	MÓDULOS
<b>COORDINACIÓN EN EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL</b>	1501. Planificación en emergencias y protección civil.
	1502. Evaluación de riesgos y medidas preventivas.
	1503. Planificación y desarrollo de acciones formativas, informativas y divulgativas en protección civil y emergencias.
	1504. Supervisión de la intervención en riesgos producidos por fenómenos naturales.
	1505. Supervisión de la intervención en riesgos tecnológicos y antrópicos.
	1506. Supervisión de la intervención en incendios forestales y quemas prescritas.
	1507. Supervisión de la intervención en operaciones de incendios urbanos y emergencias ordinarias.
	1508. Supervisión de la intervención en operaciones de salvamento y rescate.
	1509. Supervisión de las acciones de apoyo a las personas afectadas por desastres y catástrofes.
	1510. Gestión de recursos de emergencias y protección civil.
	1511. Proyecto de coordinación de emergencias y protección civil.
<b>EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL</b>	1528. Mantenimiento y comprobación del funcionamiento de los medios materiales empleados en la previsión de riesgos de incendios y emergencias.
	1529. Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales.
	1530. Intervención operativa en extinción de incendios urbanos.
	1531. Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico.
	1532. Intervención operativa en actividades de salvamento y rescate.

10/10/2024 10:00:44

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-072ead3c-86de-7b6c-4dd4-00505696280



	1533. Inspección de establecimiento, eventos e instalaciones para la prevención de incendios y emergencias.
	1534. Coordinación de equipos y unidades de emergencias.
GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE	1325. Técnicas de equitación.
	1333. Guía de baja y media montaña.
	1334. Guía de bicicleta.
	1339. Maniobras con cuerdas.
NAVEGACIÓN Y PESCA DE LITORAL	1029. Pesca de litoral.
OPERACIONES SUBACUÁTICAS E HIPERBÁRICAS	0758. Intervención hiperbárica con aire y nitrox.
	0759. Instalaciones y equipos hiperbáricos.
	5760. Reparaciones y reflotamientos.
	0761. Corte y soldadura.
	0762. Construcción y obra hidráulica.
	1248. Inmersión desde campana húmeda.
TRANSPORTE MARÍTIMO Y PESCA DE ALTURA	0805. Pesca de altura y gran altura.
CURSOS DE ESPECIALIZACION	MÓDULOS
CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	5021. Incidentes de ciberseguridad.
	5022. Bastionado de redes y sistemas.
	5023. Puesta en producción segura.
	5024. Análisis forense informático.
	5025. Hacking ético.
	5026. Normativa de ciberseguridad.
CULTIVOS CELULARES	5002. Técnicas complementarias en cultivos celulares.
	5005. Aplicaciones de cultivos celulares.
DIGITALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	5012. Metrología e instrumentación inteligente.
	5032. Estrategias del mantenimiento industrial.



	5033. Seguridad en el mantenimiento industrial.
	5034. Monitorización de maquinaria, sistemas y equipos.
	5035. Sistemas avanzados de ayuda al mantenimiento.
FABRICACIÓN INTELIGENTE	5011. Procesos productivos inteligentes.
	5012. Metrología e instrumentación inteligente.
	5013. Entornos conectados a red e Internet de las cosas.
	5014. Virtualización de máquinas y procesos productivos.
INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y BIG DATA	5071. Modelos de Inteligencia Artificial.
	5072. Sistemas de aprendizaje automático.
	5073. Programación de inteligencia Artificial.
	5074. Sistemas de Big Data.
	5075. Big Data aplicado.
MODELADO DE LA INFORMACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN (BIM)	5055. Metodología BIM.
	5056. Modelos de arquitectura y estructuras.
	5057. Modelos de instalaciones mecánicas y sostenibilidad.
	5058. Modelos de instalaciones eléctricas y comunicaciones.
	5059. Control, gestión y presupuestos.



## ANEXO II

TÉCNICO DEPORTIVO EN BUCEO CON ESCAFANDRA AUTÓNOMA	MED-ASBD102: Entorno natural del buceo deportivo.
	MED-ASBD103: Organización de actividades de descubrimiento y conducción de buceo deportivo.
	MED-ASBD104: Conducción subacuática.
	MED-ASBD201: Escuela de buceo deportivo.
	MED-ASBD202: Programación de la formación en el buceo deportivo
	MED-ASBD203: Instrucción en el nivel básico de buceo deportivo.

10/10/2024 10:00:44

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0f2ead3c-86de-7b6c-4dd4-00505696280

